

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48944 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 866/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BIMBA CONFORT 10, S.L., con CIF B62600333, con domicilio en Av, Mare de Deu de Montserrat 5, bajos A, de Montornès del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060750-1